

Serie 700

Especificaciones Sugeridas

PARTE 1 - GENERAL

1.01 RESUMEN

A. Suministrar los Sistemas de Juntas de Expansión de acuerdo a los dibujos y disposiciones generales del Contrato.

1.02 TRABAJO INCLUIDO

A. Suministrar los Sistemas de Juntas de Expansión JointMaster/ InPro en su totalidad
1. Sistemas de juntas de expansión para interiores - pisos
2. Sistemas de juntas de expansión para exteriores - pisos
3. Sistemas de juntas de expansión para losas de estacionamientos
4. Ensamblajes clasificados contra incendios.

1.03 TRABAJO RELACIONADO

A. Trabajo relacionado especificado en otro documento.
1. Hormigón moldeado en obra: Sección 03300.
2. Unidad de Mampostería: Sección 04810.
3. Acero Estructural: Sección 05120.
4. Marcos de Metal Ligero: Sección 05400.
5. Ensamblajes de Expansión para Techos 07716.
6. Láminas de Metal Tapajuntas y Molduras: Sección 7620.
7. Estuco de Hormigón: Sección 09210.
8. Tabiques de Cartón-Yeso: Sección 09266.

1.04 REFERENCIAS

A. Las publicaciones listadas son parte de esta especificación. Ver a continuación para encontrar los estándares aplicables a los productos listados:
1. American Society for Testing and Materials (ASTM):

a. ASTM B 221, Especificaciones estándar para barras, varillas, alambre, perfiles y tubos de aluminio y extruidos de aleación de aluminio.
b. ASTM B 209

“Especificaciones estándar para láminas y placas de aluminio y aleación de aluminio”.
c. ASTM E1399
“Movimiento cílico y medición de los anchos mínimos/máximos de los Sistemas de Juntas Arquitectónicas”.

1.05 DEFINICIONES

A. Definir los términos industriales y de productos según sea necesario.
1. Biselado: Acabado para perfiles.
2. Afilado: Perfil sesgado gradualmente, menos que un biselado.

1.06 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

A. Los sistemas de juntas deberán permitir el movimiento limitado de las juntas sin separarse.

1. Especificar el movimiento de la junta en el eje x (horizontal).
2. Especificar el movimiento de la junta en el eje y (vertical).
3. Especificar el movimiento de la junta en el eje z (lateral).

B. La carga permitida sobre la placa de la junta de la losa deberá cumplir con los estándares de la AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials) o del DIN (Deutsches Institut fur Normung) para los

requisitos de clasificaciones vehiculares.

C. Los ensamblajes contra incendios deberán cumplir con los requisitos de Underwriters Laboratories, de acuerdo al [ANSI/ U.L. No. 263 y ASTM E 119/E 814] [UL 2079] [incluyendo la “prueba de manguera” por el periodo de tiempo máximo]. Los ensamblajes son clasificados por la compañía Underwriters Laboratories. La clasificación contra incendios no debe ser menor que la clasificación de la construcción adyacente.

1.07 GARANTÍA DE CALIDAD

A. Fabricante: Suministrar ensamblajes de un (1) fabricante con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el diseño, ingeniería y fabricación de los sistemas de juntas de expansión.
B. Instalador: Empresa con no menos de tres (3) años de experiencia con éxito en la instalación de sistemas similares a los requeridos por este proyecto y aceptables para el fabricante del sistema.

1.08 DOCUMENTOS

A. Especificaciones del fabricante, datos técnicos, instrucciones de instalación y dibujos detallados para cada sistema.
B. Certificados y otra documentación confirmando el cumplimiento con los estándares UL contra incendios de los ensamblajes de las barreras de incendios.
C. Muestras de los sistemas especificados cuando sea necesario.

IPC.1733/REV.5